

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

13734 Orden CLT/633/2026, de 12 de junio, por la que se designan los jurados para la concesión de los Premios Nacionales convocados por la Dirección General de Artes Escénicas y Música, correspondientes al año 2026.

La Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, establece, en su punto primero, la relación de los premios nacionales que concede el departamento, actualmente Ministerio de Cultura, en distintas actividades culturales, entre los que se encuentran los Premios Nacionales de Música, Músicas Actuales, Danza, Teatro, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.

Mediante la Orden ministerial CLT/451/2026, de 29 de abril (BOE núm. 114, de 11 de mayo de 2026) se convocaron los Premios Nacionales de Música, Músicas Actuales, Danza, Teatro, Circo y Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud correspondientes al año 2026.

En el apartado cuarto de la mencionada orden se establece que el fallo del premio corresponderá a un jurado integrado por un número de miembros no inferior a cinco ni superior a diecisiete que serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura, mediante orden Ministerial, a propuesta de la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995.

En atención a cuanto ha quedado expuesto, y de acuerdo con la propuesta de la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, dispongo:

Primero. *Designación del Jurado para la concesión de los Premios Nacionales de Música.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión de los Premios Nacionales de Música, correspondientes al año 2026, son los que se indican a continuación:

- a) Presidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música.
- b) Vicepresidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- c) Vocalías:

La persona titular de la Subdirección General de Música.

Don Òscar Colomina i Bosch.

Doña Teresa Catalán Sánchez.

Doña María Esther Guzmán-Ferre Blanco.

Don Miguel Ángel Marín López.

Doña Karla Soledad Beltrán Talavera, a propuesta de la Asociación Mujeres en la Música.

Don Francisco Coll García (Premio Nacional de Música 2025 en la modalidad de composición).

Don Pablo Heras Casado (Premio Nacional de Música 2025 en la modalidad de interpretación).

d) Secretaría: una persona funcionaria de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, designada por la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Segundo. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales, correspondiente al año 2026, son los que se indican a continuación:

- a) Presidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música.
- b) Vicepresidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- c) Vocalías:

La persona titular de la Subdirección General de Música.
Doña Nuria Sempere Comas.
Doña Isabel Villanueva Benito.
Don Rubén Gutiérrez del Castillo.
Don José Luis Sevillano Romero.
Doña Almudena Heredero Borreguero, a propuesta de la Asociación Mujeres en la Industria de la Música.
Don Antonio Serrano Dalmas (Premio Nacional de las Músicas Actuales 2025).

- d) Secretaría: una persona funcionaria de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, designada por la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Tercero. *Designación del jurado del Premio Nacional de Danza.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Danza, correspondiente al año 2026, son los que se indican a continuación:

- a) Presidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música.
- b) Vicepresidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- c) Vocalías:

La persona titular de la Subdirección General de Danza y Creación Interdisciplinar.
Doña Mercedes López Caballero.
Doña Isabel María Benavente Ferrera (Isamay Benavente).
Don Jaime Conde-Salazar Pérez.
Don Fernando Pérez Gómez.
Doña Idoia Murga Castro, a propuesta del Instituto de Historia, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Don Guillermo Weickert Molina (Premio Nacional de Danza 2025 en la modalidad de creación).
Doña María Jane Novás Rodríguez (Premio Nacional de Danza 2025 en la modalidad de interpretación).

- d) Secretaría: una persona funcionaria de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, designada por la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Cuarto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2026, son los que se indican a continuación:

- a) Presidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música.
- b) Vicepresidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- c) Vocalías:

La persona titular de la Subdirección General de Teatro y Circo.

Doña Raquel Vidales López.

Don Mikolaj Jaroslaw Bielski López.

Don Francesc Casadesús Calvó.

Doña Carolina África Martín Pajares.

Doña Ana María Contreras Elvira, a propuesta del Grupo de Investigación de Feminismos y Estudios de Género de la Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD).

Doña Catalina Angélica González Cano (Angélica Liddell) (Premio Nacional de Teatro 2025).

- d) Secretaría: una persona funcionaria de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, designada por la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Quinto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Circo.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2026, son los que se indican a continuación:

- a) Presidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música.
- b) Vicepresidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- c) Vocalías:

La persona titular de la Subdirección General de Teatro y Circo.

Doña Aránzazu Riosalido Fernández.

Don Manuel Rafael González Villanueva.

Don Joan Ramón Graell Gabriel.

Don José Antonio Pascual Garrido.

Doña Silvia Pereira Baidés, a propuesta del proyecto Territorio Violeta, dedicado a la investigación en artes escénicas desde la perspectiva de género.

Doña Belém Brandido Gutiérrez, en representación de la compañía Pista Catro Productora de Soños SL (Pistacatro) (Premio Nacional de Circo 2025).

- d) Secretaría: una persona funcionaria de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, designada por la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Sexto. *Designación del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.*

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, correspondiente al año 2026, son los que se indican a continuación:

- a) Presidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música.
- b) Vicepresidencia: Corresponderá a la persona titular de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.
- c) Vocalías:

La persona titular de la Subdirección General de Teatro y Circo.

Don Joan Arqué Solà.

Doña Estrella Matutina García González.

Doña Rosa María Díaz Martínez-Falero.

Don Jokin Oregi Iñurrieta.

Doña Itziar Pascual Ortiz, a propuesta del Grupo de Investigación de Feminismo y Estudios de Género de la Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD).

Doña Eulalia Ribera Sorolla, en representación de ASSITEJ España (Asociación Internacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud) (Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y Juventud 2025).

- d) Secretaría: una persona funcionaria de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, designada por la persona titular de la Dirección General de Artes Escénicas y Música, que actuará con voz, pero sin voto.

Madrid, 12 de junio de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.